

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA. EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044.

Asistieron como miembros de la Mesa:

Emilio Fernández González.	Presidente.
Marta Sagredo Martín.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Berta Antuña Tarrason.	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
José Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Jorge Diego Martínez Fuentes.	Secretario.

En Madrid, a 28 de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias convocada por los medios electrónicos oportunos en fecha 24 de mayo de 2024 al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 2 de documentos relativos a criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA. EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044. El presupuesto de licitación es de 28.473.126,76 € y un plazo de ejecución de once (11) meses.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Con anterioridad a la apertura de los sobres conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de adjudicación, se ha realizado el cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ofreciendo MINERVA, en informe e fecha 30 de abril de 2024,



el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación:

- No se han detectado banderas rojas, teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento puede seguir su curso.

Así mismo, y tras la nueva designación de miembros de la Mesa de Contratación que han de asistir al órgano de contratación en el procedimiento de licitación y adjudicación del presente expediente, se realiza nuevo cruce de datos siguiendo lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ofreciendo MINERVA, en informe e fecha 22 de mayo de 2024, el siguiente resultado del análisis de riesgo de conflicto de interés al responsable de la operación:

- No se han detectado banderas rojas, teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado a través de MINERVA, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés, por lo que el procedimiento puede seguir su curso.

El Presidente de la Mesa dijo que procedería a la lectura al anuncio de licitación publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 14 de marzo de 2024, en el B.O.E. en fecha 21 de marzo de 2024 y en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 15 de marzo de 2024, que recoge las bases de este Procedimiento, a menos que por los asistentes no se estimara necesario. Efectivamente, así se expresó por los interesados y se dispensó del referido trámite.

Se dio lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

1. ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. (A81638108).
2. UTE S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (A32015844) (70 %) // CA Infraestructuras T&I, S.L.U (B13966890) (30%).
3. UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346) (50%) // LANTANIA, S.A.U (A87268116) (50%).
4. UTE AZVI S.A.U (A41017088) (60%) // CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (A17013863) (40%).
5. UTE COMSA, S.A.U. (A08031098) (80%) // NORTÚNEL, S.A (A01310630) (20%).
6. UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208) (50%) // DRAGADOS, S.A. (A15139314) (50%).
7. UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L. (B79158325) (40%) // PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (40%) // SYNEOX RAIL, S.L. (B10744258) (20%).



8. UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (A33014218) (25%) // FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. (A28019206) (25%) // VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (A28017986) (25%) // AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A (A79488847) (25%).
9. UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.U (A29029428) (50%) // COALVI, S.A (A50060029) (50%).

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el 25 de abril de 2024 y 1 de mayo de 2024.

El Presidente de la Mesa informó a los asistentes que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP la relación de los licitadores admitidos, así como el Informe de Valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informó que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de la misma.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Se concluyo el acto a las 10:45 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



ANEXO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 28.473.126,76 €	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO	EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044
	Varios criterios de adjudicación	
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 Y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA.		
PLAZO REQUERIDO: ONCE (11) MESES	GARANTIA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA (UMBRAL MÍNIMO 30 PUNTOS)	OFERTA (sin IVA)
ACCIONA CONSTRUCCION, S.A. (A81638108)	48.08	27.618.932,96 €
UTE S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA (A32015844) (70 %) // CA Infraestructuras T&I, S.L.U (B13966890) (30%)	39.75	24.342.000,00 €
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346) (50%) // LANTANIA, S.A.U (A87268116) (50%)	40.16	25.309.762,38 €
UTE AZVI S.A.U (A41017088) (60%) // CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A. (A17013863)(40%)	40.73	25.247.121,50 €
UTE COMSA, S.A.U. (A08031098) (80%) // NORTÚNEL, S.A (A01310630) (20%)	46.22	25.380.000,00 €
UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (A48059208) (50%) // DRAGADOS, S.A. (A15139314) (50%)	47.17	25.255.663,44 €
UTE IMATHIA CONSTRUCCIÓN, S.L. (B79158325) (40%) // PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS S.L.U. (B70043104) (40%) // SYNEOX RAIL, S.L. (B10744258) (20%)	40.01	26.382.755,88 €
UTE CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. (A33014218) (25%) // FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. (A28019206) (25%) // VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (A28017986) (25%) // AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A (A79488847) (25%)	45.10	26.070.000,00 €
JTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-ANDO, S.A.U (A29029428) (50%) // COALVI, S.A (A50060029) (50%)	39.18	26.351.878,82 €

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: AYAKP6B8MV6R0S0GX02IT40240

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/es/ver/valida.jsp>



AUTORIZACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DE DOCUMENTOS RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA.

EXPEDIENTE Nº: 3.24/27507.0044.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone:	Firma: Jorge Diego Martínez Fuentes	cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: Emilio Fernández González	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

